

Multas para quienes condicionen acceso a playas

Posted on 1 de octubre de 2020 by Diario Humano



El Senado aprobó el decreto para adicionar los artículos 8, 127 y 154 de la Ley General de Bienes Nacionales. Multas hasta de 1 millón de pesos.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur

Por unanimidad, el [Senado de la República](#) aprobó reformas a la [Ley General de Bienes Nacionales](#) para que haya **libre acceso** y tránsito en las playas de México. Señala que quienes prohíban el paso a las **playas** deberán pagar una **multa** de hasta un millón 42 mil 560 pesos.

La reforma que fue aprobada con **107 votos a favor**, reafirmó que las playas son públicas, y califica como violación a la ley **limitar el acceso mediante seguridad privada, construcciones o personal hotelero**.

“El acceso a las playas marítimas y la **zona federal marítimo terrestre** contigua a ellas **no podrá ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado** salvo en los casos que establezca el reglamento”, señala la iniciativa.

“La restricción al **acceso de playas** que realizan los propietarios de predios colindantes a la zona federal marítimo terrestre, representa un acto de **discriminación a los ciudadanos**, pues asumen como propia una franja que no está en el comercio y cuyo dominio corresponde a la nación”, señaló Mónica Fernández, Senadora del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**).

En caso de incumplir con esta nueva norma, a los hoteleros se les podría aplicar una **multa de hasta un millón 42 mil pesos**.

Cerca de un tercio de todas las playas en la República están concesionadas y en muchas no se permite el acceso a todas las personas. Además, se **aplicarán sanciones** a los dueños de terrenos colindantes con la zona de playas si prohíben el paso, señaló Manuel Añorve, senador del PRI.

En caso de reincidencia se les podría **revocar la concesión o permiso**, señala la iniciativa.

El dictamen fue enviado al Ejecutivo para su firma y publicación en el [Diario Oficial de la Federación \(DOF\)](#).